SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

41 VALLÉS, SOCIEDAD LIMITADA

Reducción y aumento simultáneo de capital social

En la Junta General Ordinaria de socios celebrada el día 15 de mayo de 2008, en el domicilio social, tras convocatoria efectuada mediante comunicación individual y escrita del anuncio a todos los socios en el domicilio que consta en el Libro Registro de Socios, por correo certificado, con acuse de recibo, según lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, encontrándose presentes los socios que representaban el noventa y uno con treinta y seis por ciento del capital social, se acordó por unanimidad la reducción momentánea del capital social a cero, a fin de compensar pérdidas, y efectuar simultáneamente un aumento de capital por importe de 100.023,04 euros, mediante la creación de 1.664 nuevas participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles, de valor nominal 60,11 euros cada una de ellas, numeradas de la 1 a 1.664 ambas inclusive.

Las nuevas participaciones son ofrecidas a los actuales socios de la entidad para su suscripción, en función de su participación en el capital social. Se concede a los señores socios el plazo de treinta días, desde la fecha de celebración de la presente Junta General de Socios, para ejercitar el derecho de preferente suscripción que les reconoce la Ley, mediante aportación dineraria que se realizará mediante ingreso en la cuenta corriente abierta a nombre de la sociedad, número 0081-0074-46-0001114114. En caso de que no se ejercitara el derecho de suscripción por alguno de los socios en el plazo señalado, quedara abierto un nuevo plazo de quince días para la suscripción de las participaciones no suscritas. Finalizado el segundo plazo restando participaciones por suscribir el Órgano de Administración dispondrá de un nuevo plazo de quince días en que podrá ofrecer dichas participaciones sociales a otras personas que no ostenten la condición de socio-

Lliçà de Vall, 22 de mayo de 2008.-Administrador Único, Rafael Cubarsí Bas.-37.495.

ACCIÓN E INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN, S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 682/07 ejecución 36/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mohamed Eslimani contra Accion e Ingeniería de Construcción, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 28 de abril de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Acción e Ingeniería de Construcción, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.295,05

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—37.520.

ACEITES UTICOLIVA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 17.05.2008, y de conformidad con el art. 16 de los Estatutos sociales, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo 29 de junio de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Información del Consejero Delegado sobre la campaña 2007/2008.

Segundo.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Informe del Consejero Delegado sobre las inversiones realizadas en Santa Margarita de Santaella. Situación de las negociaciones con las entidades financieras que han de facilitar la financiación de dichas obras, y toma de decisiones sobre la forma y modo de realizar dicha financiación hasta el pago total de la inversión.

Cuarto.—Estudio del calendario para la finalización de la obra acometida en Santa Margarita de Santaella. Toma de decisiones al respecto.

Quinto.—Análisis de la situación financiera de la compañía y de posibles fuentes de financiación distintas de las entidades de crédito, incluido el estudio de una ampliación de capital. Toma de decisiones al respecto.

Sexto.-Análisis del plan de actuación de la compañía para la próxima campaña, y toma de decisiones al respecto.

Séptimo.-Nombramiento de nuevo Consejero para cubrir la vacante dejada por D.ª María del Carmen Perales Villar.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de Auditores de cuentas.

También se hace constar que los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, información acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Se hace constar que las representaciones otorgadas para la primera convocatoria serán válidas para la segunda.

Marmolejo (Jaén), 27 de mayo de 2008.–José Antonio Relaño Pérez, Presidente.–37.506.

ACH PANELES, A.I.E. (Sociedad cedente)

PROCUSTIC, S. A.

(Sociedad cesionaria)

Se pone en conocimiento, que la Asamblea General de Socios de ACH Paneles Agrupación de Interés Económico, celebrada en Madrid, el día 10 de enero de 2008, acordó, por unanimidad, disolver esta Agrupación de Interés Económico y adjudicar al Unico Partícipe, «Procustic Sociedad Anónima» (hoy «Saint Gobain Transformados, Sociedad Anónima»), globalmente, el Activo y Pasivo de la sociedad, lo que hace innecesario la apertura del período de liquidación, aprobando además en esa fecha el balance final siguiente:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado	1.091.104,76
Activo Circulante	5.457.281,75
Total activo	6.548.386,51
Pasivo:	
Fondos Propios	2.400.000
	4.148.386,51
Total pasivo	6.548.386,51

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionaria a obtener el texto integro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 2 de junio de 2008.—El Administrador Unico, Francisco Javier Fernández Campal.—37.918.

ACSIA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de accionistas de 1 de enero de 2008, acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, al no ser precisa la realización de bienes y no existir acreedores, aprobándose el siguiente balance final de liquidación: Balance final de liquidación a 31 de diciembre de 2007.